

LA PLATA, 08 ENE. 2004

Visto el expediente N° 2354-1135/03, del Ministerio de Economía, por el cual tramita la designación en la Dirección Provincial de Estadística en el cargo de Directora de Estadísticas Sociales, de la Licenciada Karina Liliana ANGELETTI; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de viabilizar la designación en cuestión, se procedió a comprometer el cargo vacante de Directora de Estadísticas Sociales originado por la aceptación de renuncia de la Contadora Miriam Elisabet GROZANIC, mediante Decreto N° 1925/03;

Que la necesidad imperiosa de cubrir dicho cargo, impone recurrir a un mecanismo de excepción del Decreto N° 2658/00 y modificatorios prorrogado por Decretos N°s. 1842/01, 1581/02 y 1134/03 de suspensión y congelamiento de vacantes;

Que ha tomado conocimiento el señor Director General de Administración;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Desígnese a partir de la fecha de notificación del presente, en la Jurisdicción 1.1.1.08 – Jurisdicción Auxiliar 01 – Ministerio de Economía -----

///

El Poder Ejecutivo

de la

Provincia de Buenos Aires

DIRECCION PROVINCIAL DE ESTADISTICA - de conformidad con los términos del Artículo 107 de la Ley N° 10.430 T.O. Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el cargo de DIRECTORA DE ESTADISTICAS SOCIALES, a la Licenciada Karina Liliana ANGELETTI (DNI N° 22.798.538 - Clase 1972).-

ARTICULO 2°.- Exceptúese la designación precedente de los alcances del Decreto N° 2658/00 y modificatorios, prorrogado por Decretos N°s 1842/01, 1581/02 y 1134/03.-

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.-

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase al Ministerio de Economía. Cumplido archívese.-

DECRETO N° 78

Lic. GERARDO WOLIAN OTERO
Ministro de Economía
de la Provincia de Buenos Aires

Ing. FELIPE SOLÁ
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES